



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Antioquia, ocho de enero de dos mil veintiuno

Proceso	Sucesión
Causante	Gustavo de Jesús Hernández Cardona
Demandado	Marta Cecilia Hernández López y otros
Radicado	05 679 31 84 001 2012 00063 00
Providencia	Sustanciación No. 003
Decisión	Requiere partidora – ordena la presentación del trabajo partitivo

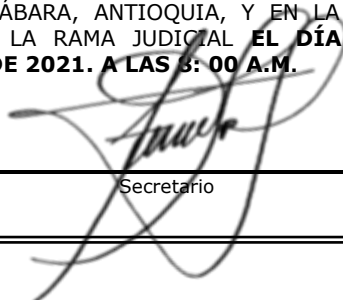
Habiendo transcurrido un tiempo más que prudencial desde que la partidora designada hubiese manifestado su aceptación del cargo, y en el cual le fuere otorgado un término de 20 días para que allegará el respectivo trabajo partitivo, periodo de tiempo éste que se encuentra más que superado, por lo que por una sola vez se dispondrá su requerimiento a efectos de que proceda a rendir el trabajo para el cual fuere designada, teniendo para ello un término adicional de diez (10) contados a partir de la recepción de la comunicación respectiva, so pena de ser reemplazada y verse sometida a la imposición de multa oscilante entre 1 y 10 SMLMV, conforme lo dispone el artículo 510 del CGP. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFIQUESE

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **001** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 12 DE ENERO DE 2021. A LAS 3: 00 A.M.**



Secretario

Firmado Por:

JOHANA ARIAS HERRERA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
LA CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ff7961d69fc22217e8f14744225437688e4ab8fb50cff04ce05821a
dc407e908**

Documento generado en 08/01/2021 04:53:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**